



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

231495

APRUEBA ORDEN DE COMPRA
N° 4367-302-SE16 - TRATO
DIRECTO - ORDEN DE COMPRA
ADQUISICIÓN INFERIOR A 3 UTM

DECRETO ALCALDICIO N° 2758

Quillón, 12 AGO 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Pedido N°08 de fecha 16.06.2016, emitida por el Sr. Sr. Alfredo Cea Villalobos, QF Jefe Unidad de Farmacia del CESFAM de Quillón.
2. Cotización s/n de fecha 05.08.2016, emitida por Diseño Karen Bernarda Zenteno Torres E.I.R.L. RUT 76.398.464-8.
3. Cotización s/n de fecha 10.08.2016, emitida por Adrián Quiroz Araneda RUT 16.138.987-0.
4. Cotización s/n de fecha 10.08.2016, emitida por Natalia Ferrada Sandoval RUT 15.875.885-7.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 10.08.2016, emitido por el Sr. Jorge Ortiz Pavez, Jefe de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.
6. El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
7. El Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
9. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
10. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
11. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
12. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
14. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.
15. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Adquisición de dos timbres para ser utilizados en la Unidad de Farmacia del CESFAM de Quillón, solicitados por el Sr. Alfredo Cea Villalobos, QF Jefe Unidad de Farmacia del CESFAM de Quillón.

DECRETO:

1. **Apruébese trato directo** por la **Adquisición de timbres** en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor por la siguiente razón:

***SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS;
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA, LEY 19.886.***

Orden de Compra - Adquisición inferior a 3 UTM

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
Diseño Karen Bernarda Zenteno Torres E.I.R.L.	76.398.464-8	4367-302-SE16	\$ 22.253.-
TOTAL			\$ 22.253.-

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.001.002 denominada **Material de Imprenta.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

YLF/JOP/dss.

11.08.2016.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Rut : 61.972.800-9

Dirección : Francisco Unzueta 159

Teléfono : 56-42-2207185-

Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLON

Unidad de Compra : Salud Municipal

Fecha Envio OC. : 10-08-2016 16:29:46

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4367-302-SE16

SEÑOR (ES)	Diseño Karen Bernarda Zenteno Torres E.I.R.L			A Sr (a) :	Karen Bernarda Zenteno Torres	
DIRECCIÓN	Av. Libertad 674	Chillán	Región del Biobío	FONO	56-42-2235915	
RUT	76.398.464-8			FAX	-	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Timbres CESFAM

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Francisco Unzueta 159

Quillón

Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : Retiramos de su bodega

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : Daniela Alejandra Sánchez Saldías

56-42-2207185-

adquisicionessalud@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44121604	Timbres y sellos	1 Unidad		Timbre mango de madera 7 x 9 cm.	9.800,00	0,00	0,00	9.800
44121604	Timbres y sellos	1 Unidad		Timbre automático de madera 2 x 5 cm.	8.900,00	0,00	0,00	8.900

Orden de Compra
Adquisición inferior a 3
UTM (Debe presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	18.700
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	18.700
19% IVA	\$	3.553
Total	\$	22.253

Fuente Financiamiento: 215.22.04.001.002

servaciones:

Adquisición de dos timbres para ser utilizados en la Unidad de Farmacia del CESFAM de Quillón, solicitados por el Sr. Alfredo Cea Villalobos, QF Jefe Unidad de Farmacia del CESFAM de Quillón.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

De conformidad, al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2016, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los productos adquiridos bajo la Orden de Compra N° 4367-302-SE16.

Se extiende el presente certificado, para ser anexado en el portal www.mercadopublico.cl

JORGE ORTIZ PAVEZ
JEFE DE PPTO. Y FINANZAS DEPTO. SALUD

Jorge Ortiz Pavez
Jefe de Ppto. y Finanzas
Departamento de Salud Municipal
Fono : 42-207150
E-mail : salud@quillon.cl

Quillón, 10 de Agosto de 2016.



Cotización
Fecha : 05/08/16

Diagram of a rectangular stamp with dimensions 9 cm (width) and 7 cm (height). The stamp contains two horizontal lines and the text "Vía: _____ Total: _____".

Timbre mango
de madera 7 x 9 cm

Total : 9.800 + IVA

Diagram of a rectangular stamp with dimensions 5 cm (width) and 2 cm (height). The stamp contains the text "RECEPCIONADO SIN REVISAR".

Timbre Automático
de madera 2x 5 cm

Total : 8.900 + IVA

Todos los trabajos se realizan pagando el 50 %
por adelantado y el otro 50% al retirar el trabajo

Validez de cotización 30 días



WWW.BROTECOMUNICACIONES.CL



DISEÑO



ASESORÍA



IDEAS

Cotización
10/08/16

Daniela Sánchez.

PRODUCTO	UNIDADES	ESPECIFICACIONES	Valor
Timbre Mango madera	1	Tamaño 9 X7 CM	Valor Total Neto \$13.000
Timbre Automático	1	Tamaño 2 x 5 CM	\$13.000

Valor Total Neto \$ 26.000-

DATOS DEL PROVEEDOR

ADRIÁN QUIROZ ARANEDA
GIRO: OTROS DISEÑADORES
CEL: 56345202

RUT:16.138.987-0
PROFESIÓN: DISEÑADOR GRÁFICO
E-MAIL:artespaz@gmail.com


FIRMA

Daniela Sánchez

Presente

2016-08-10 El valor incluye: producción y diseño.

Especificaciones	Unidad	Medida	Valor Unitario	Valor Total
Timbre de madera 9 x 7 cm	1	Tamaño 9 x 7 cm	\$15.000	\$15.000
Timbre automático	1	Tamaño 2 x 5 cm	\$12.000	\$12.000
Neto	\$27.000			
IVA	\$5.130			
Total	\$32.130			

- Cotización Valida por 30 días .

Sin otro particular y esperando una favorable acogida. Le saluda atentamente.



Natalia Ferrada Sandoval

Rut: 15.875.885-7

Correo: ferrada.natalia@gmail.com

Publicista



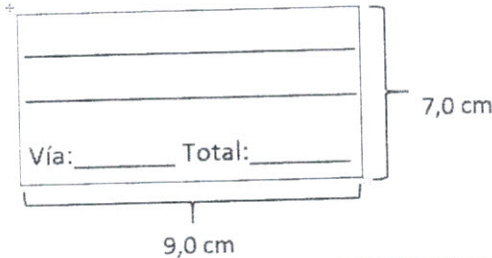
Quillón, 16 Junio 2016

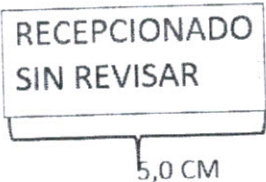
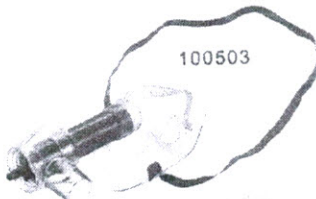
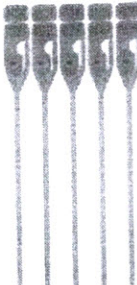
SOLICITUD DE PEDIDO N° 08

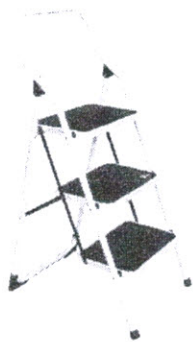
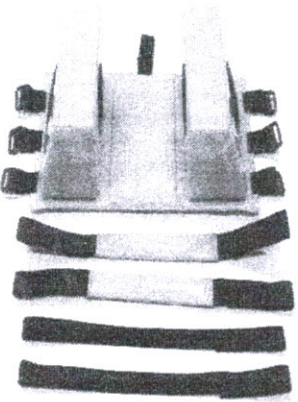
DE : Alfredo Cea Villalobos
QF Jefe Unidad de Farmacia

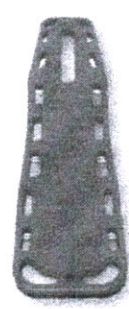
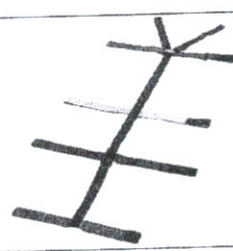
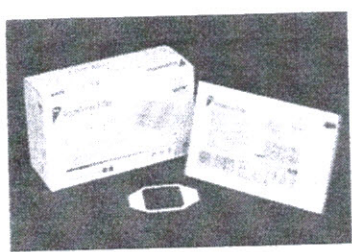
A : Srta. Yilda Letelier Fierro
Directora del DESAMU Quillón

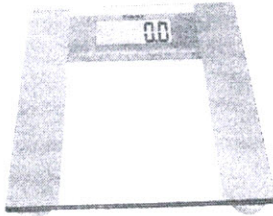
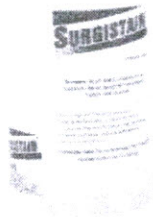
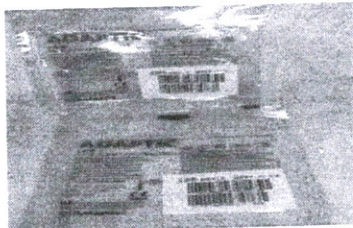
1. Junto con saludarle muy cordialmente, me permito solicitar a ud. lo siguiente:

Cantidad	Producto	Características	Imagen de Referencia	Unidad/Tiempo de uso
10000	CALCIO CARBONATO	- Comprimidos 500mg. - Fecha de vencimiento posterior a 12 meses	No Aplica	Farmacia/2-3 meses
2000	CETIRIZINA	- Comprimidos 10mg - Fecha de vencimiento posterior a 12 meses	No Aplica	Farmacia/2 meses
60	HIERRO BIS-GLICINATO QUELATO	- Solución oral para gotas - Hierro 6mg/mL - Frasco 30mL - Como referencia se tiene el producto Cheltin ^R	No Aplica	Farmacia/2 meses
30	ALCOHOL GEL	- Bolsas para dispensador de muralla. - Capacidad 1 Litro - Fecha de vencimiento posterior a 12 meses.		Varias Unidades y Box/ 2-3 meses
03	TIMBRE DE GOMA	- Según imagen de referencia. - Madera resistente. Garantía		Farmacia/Indefinido

01	TIMBRE DE GOMA	- Según imagen de referencia. - Madera resistente. - Garantía		Farmacia/Indefinido
100	MASCARILLA VENTURI	- Para Oxigenoterapia - Con dosificador - Con tubo conductor 3 metros de largo (7 pies) - PEDIATRICA - Fecha de vencimiento posterior a 12 meses		Varias Unidades/3 meses
100	MASCARILLA CON NEBULIZADOR	- Para Oxigenoterapia - Con tubo conductor de 3 metros de largo (7 pies) - Para ADULTOS - Fecha de vencimiento posterior a 12 meses.		Varias Unidades/3 meses
100	MASCARILLA CON RESERVORIO	- Para Oxigenoterapia - Con tubo conductor de 3 metros de largo (7 pies) - PEDIATRICA - Fecha de vencimiento posterior a 12 meses.		Varias Unidades/3 meses
300	SELLO NUMERADO PLASTICO	- Plástico - Correlativo 01 al 300 - Según imagen de referencia * Para uso y control de salida de medicamentos del carro de paro.		Farmacia/2-3 Meses

02	PISO ESCALA	- 3 peldaños según imagen de referencia. - Para dar cumplimiento a indicaciones del SS en cuanto a seguridad en almacenamiento de productos farmacéuticos.		Farmacia/ Indefinido
PROCEDIMIENTOS				
50	Sabanillas	Sabanilla de papel para camillas. 50cm x 48 mts		2 meses
03	Inmovilizadores Laterales	Inmovilizador de cabeza lateral de espuma de alta densidad cubierta con engomado Hidrifuga. Desmontable ajustable con velcro. Fácil Lavado. Material Hipoalergenico. La unidad viene completa con Base, dos almohadillas de apoyo (laterales) y correas de mentón y cabeza. Radiotranslucido Peso: 1.152 Kg Color: Amarillo		1 año

01	Kit completo de Férulas	- De rápida aplicación y traslado - Radiotraslucidas - Fácil de limpiar (incluye paño) - Brazo/muñeca - Bolso de transporte - Antebrazo - Brazo Completo Small - Brazo Completo Large - Pierna Completa Small - Pierna Completa Large - Inmovilizador De Costilla		1 año
02	Tabla Espinal Larga Adulto	La tabla espinal sk-a esta fabricada en material plástico pe, la cual es aséptica, firme de transportar y permite uso de rx. Esta puede ser usada con todo tipo de inmovilizador de cabeza, para una mejor seguridad al paciente.		1 año
03	Correa Araña	Producto Correa Araña Origen Chile		1 año
MATERNAL				
60	APOSITO TRANSPARENTE	- Impermeable - ideal para la ducha * Uso maternal exclusivo para recambio de implante subcutáneo - Medidas: 6cm x 7cm - Fecha de vencimiento posterior a 12 meses * Similar Tegaderm^R		5-6 Meses

CONTROL NIÑO SANO				
01	BALANZA DE PISO DOMESTICA	- Balanza para control del peso para ficha CLAPS - Visita a terreno enfermera		5-6 Meses
ENFERMERA				
10	Sabanillas	Sabanilla de papel para camillas. 50cm x 48 mts		3 meses/Pie diabético
05	ELIMINADOR DE ÓXIDO Y CORROSIÓN	- Solución Ácida suave para limpieza de material inoxidable. - Idealmente marca SURGISTAIN - Fecha de vencimiento posterior a 12 meses - Cantidad 05 frascos.		3 meses/ Esterilización
100	Aposito primario	ADAPTIC® es un apósito primario, compuesto por una malla de acetato de celulosa, impregnada con una emulsión de petrolato especialmente formulada. Tamaño: 7.6 x 20 cm		3 meses/Pie diabético

Lo anterior para ser utilizado por las Unidades de Farmacia pertenecientes al Cefam Quillón en la distribución a distintas unidades internas del Cefam.

2. Esperando una buena acogida a mi solicitud, se despide atte

VºBº DIRECCION

Distribución:

- La Indicada
- Archivo

ALFREDO CEA VILLALOBOS
Químico Farmacéutico
16.186.562-1

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE